

ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA  
<< **SAN MIGUEL** >>  
**TALVEILA**

**ACTA DE LA 1ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS**

Celebrada el día 22 de Marzo 2008, en el salón del Ayuntamiento de la localidad, con la asistencia de 35 socios que se detallan a continuación. Se inicia a las 17:30 horas en 2ª convocatoria y es presidida por la Junta Directiva de la Asociación.

Socios asistentes:

Por parte de la Junta Directiva

- Presidente: Juan Antonio García Cabrejas
- Vicepresidente: Juan Carlos Barrio Andrés
- Secretario: Mariano Gazo Izquierdo
- Tesorero: José Ignacio García Cabrejas
- Vocales: Fernando Lostao Delgado  
Isabel Mimbuela Rubio  
Ascensión Molinero Barral  
Laura Miguel Martínez

Socios

- Javier Francés
- Carlos Miguel Martínez
- Sonia Miguel
- Aurelio de Miguel Vázquez
- Rubén de Miguel Vázquez
- Lara Moreno Barrio
- Justo Moreno Alonso
- Alberto de Diego
- Cristina Ibor Pereda
- Nacho Pérez
- Adolfo Andrés Cabrejas
- Marta Torroba
- Juan Carlos Barrio Andrés
- Félix Barrio Cabrejas
- Merche Guillén Ramos
- Valentín morcillo Neira
- Conchi Morcillo Neira
- Margarita de Miguel
- Tomás Torroba Torroba
- Pilar Peñaranda
- Mercedes Peñaranda
- Marta Ocejo
- Celestino García \*
- Alfonso de Miguel \*
- Josito Torroba \*
- Laura García \*
- David Gañán \*

\* No contabilizados en las votaciones, ya que llegaron con retraso a la Asamblea

ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA  
<< **SAN MIGUEL** >>  
**TALVEILA**

Se procede a la lectura, por parte del Presidente de la Asociación, del Orden del Día para la Asamblea General, con un resumen de gestión, en el que se explicó el acuerdo alcanzado con el Ayuntamiento de Talveila respecto a las facturas de luz, lectura de cuentas, modificación de Estatutos, actualización de cuotas y por último apartado de ruegos y preguntas.

### Aprobación de cuentas

Tras hacerse un pequeño resumen de gestión de la actividad de la Asociación en el ejercicio 2007, se presentan las cuentas para su aprobación, con un total de gastos que asciende a 26.819,45€ y un total de ingresos de 26.845,65€

Se aprueban las cuentas con los siguientes resultados en la votación:

- |                                  |           |
|----------------------------------|-----------|
| - Votos a favor de la aprobación | <b>26</b> |
| - Abstenciones                   | <b>4</b>  |

### Modificación del Reglamento Electoral y de los Estatutos de la Asociación Cultural y Deportiva San Miguel de Talveila

Se procede con la lectura de las modificaciones de los artículos del Reglamento Electoral y Estatutos de la Asociación propuestas para su aprobación.

Se aprueban las modificaciones con los siguientes resultados en la votación:

- |                 |           |
|-----------------|-----------|
| - Votos a favor | <b>29</b> |
| - Abstenciones  | <b>1</b>  |

### Actualización de cuotas renovación de socios para el 2009

Se acepta la propuesta de la Junta Directiva para actualización de cuotas de renovación para el año 2009, el resultado de la votación es el siguiente:

- |                   |           |
|-------------------|-----------|
| - Votos a favor   | <b>29</b> |
| - Votos en contra | <b>1</b>  |

## Periodo de reclamación a los acuerdos tomados por la Junta Directiva

Por petición expresa de la Junta Directiva se llevó a cabo la votación de otro tema de especial interés para el funcionamiento de la Asociación. Se trata de fomentar la participación de los socios haciéndolos parte activa de las decisiones que la Junta Directiva va tomando con su tarea habitual. Se basa en la apertura de un periodo de reclamación para los socios tras la publicación de los acuerdos tomados por la Junta Directiva en sus reuniones. En este plazo cualquier socio podrá presentar por escrito y de forma justificada su disconformidad con alguno de estos acuerdos, condicionándolos a votación en Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria según la urgencia.

El resultado de la votación es el siguiente:

- A favor de la implantación del periodo de reclamación **21**
- En contra de la implantación del periodo de reclamación **5**
- Abstenciones **4**

Se pasó entonces a debatir la mejor manera de regular este innovador asunto, aprobándose por **unanimidad** lo siguiente:

- El plazo de reclamación será de 15 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación en el tablón de anuncios del acta de la reunión de la Junta Directiva
- La reclamación la podrá realizar cualquier socio que esté al corriente en el pago de cuotas, y lo hará por escrito, justificando, de forma razonada, en que basa su reclamación.
- Para que un acuerdo de la Junta Directiva se revoque y se lleve a votación en Asamblea General, deben ser al menos 5 socios, los que presenten reclamación, ya sea en uno o varios escritos.

## Ruegos y preguntas

Se detalla a continuación los temas que surgieron en el apartado de ruegos y preguntas.

- Varios socios hicieron una consulta sobre la situación del uso del tabaco en el local de la Asociación. La Junta Directiva explicó que desde la entrada en vigor de la nueva Ley del tabaco (Ley 28/2005 de 26 de diciembre) está terminantemente prohibido, y que se ocupará de colocar carteles que anuncien tal prohibición. No obstante también se aclaró que la responsabilidad del cumplimiento o no de la Ley, no es responsabilidad exclusiva de los miembros de la Junta Directiva, sino de todos y cada uno de los socios.

ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA  
<< **SAN MIGUEL** >>  
**TALVEILA**

Sobre las posibles sanciones por incumplimiento de esta Ley, también se explicó que puede ser sancionado tanto el infractor como el titular del establecimiento en el que se comete la infracción, en este caso la Asociación Cultural y Deportiva San Miguel de Talveila.

- Se realizó una consulta sobre el alcance de la señal de internet que proviene del telecentro, y su posible ampliación para su utilización en casa. Se explicó, por parte de algún socio, algunas de las reformas necesarias para ello y el posible coste de ellas, coste que en principio la Asociación no podría asumir, más aún cuando no se garantiza el alcance de la señal a todo el pueblo. También se explicó que la competencia de este proyecto sería en mayor medida del Ayuntamiento de la localidad que de la Asociación. No obstante la Junta Directiva retomará el tema y se comunicará la decisión que se tome al respecto.
- Otros temas que se citaron en el apartado de ruegos y preguntas fueron:
  - o La necesidad de separar el dinero de las renovaciones de la caja de la barra, regulado ya en las renovaciones del 2008.
  - o Se solicitó la creación de un carné de socio donde se pueda sellar el estado de renovación. La Junta Directiva explicó que se ha creado un sistema nuevo para las renovaciones con la firma en el libro de renovaciones del socio y un componente de la Junta Directiva, en caso de que no sea el más idóneo se plantearán otras opciones.
  - o Se habló también de la posibilidad de dar a todos los socios una copia de los Estatutos. La Junta Directiva dará una copia de los Estatutos a aquel que lo solicite, no obstante se recordó que en el tablón de anuncios están permanentemente los Estatutos para su consulta.
  - o Se volvió a recordar que cualquier socio puede plantear y organizar excursiones, sabiendo que por lo general la Asociación paga el coste del desplazamiento. La Junta Directiva ofrece su ayuda ya que se tiene la experiencia de otras excursiones organizadas anteriormente.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Juan Antonio García Cabrejas

Mariano Gazo Izquierdo